

	<b>GESTION TALENTO HUMANO</b>	<b>Código: F-TH-GH02-11</b>
	<b>DESIGNACION DE SUPERVISOR</b>	<b>Fecha Aprobación:</b> <b>29/08/2025</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

San José de Cúcuta, 10/12/2025

Doctor(a)

**MIRYAM REYES ORTEGA**

P.U. COORDINADORA SUBGRUPO VIGILANCIA Y CONTROL DE SALUD PUBLICA

Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

ASUNTO: designación supervisor de contrato

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Número del contrato	CPS 0924 DE 2025
Nombre e identificación del contratista	HECTOR URIEL RIVERA ALARCON NIT: 88164992-5
Objeto del contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestión del programa de salud ambiental, en los municipios del departamento, según competencias departamentales definidas en el Plan Territorial de Salud, en el marco del Plan decenal de Salud Pública.
Valor del contrato	El valor del presente contrato es igual a <b>TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS</b> (\$3.420.000,0), incluidos todos los impuestos y demás costos asociados a que haya lugar.
Fecha de suscripción	03/12/2025
Fecha de inicio	10/12/2025
Fecha de terminación	30/12/2025
Plazo	El plazo de ejecución estimado del contrato es de <b>27 días</b> , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
Forma de pago	Se pagará en 1 pago así: un pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL \$3.420.000,0 una vez presentado el informe de actividades, certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, soportes que acrediten los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.
Lugar de ejecución	CUCUTA
Supervisor	MIRYAM REYES ORTEGA

Por lo anterior esta designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula décimo segunda del clausulado del contrato en mención, los artículos 82 y 83 de ley 1474 de 2011; de acuerdo al manual de contratación de la entidad y el manual de supervisión de la gestión contractual del instituto departamental de salud.

Atentamente,

  
**JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**

DIRECTOR

Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

Elaboro: Johana Arias Burgos/Personal de apoyo a la gestión

Reviso: Margarita Rosa Espejo Gutiérrez/ P.E. Jurídica despacho